


ACTA CONSTITUTIVA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA CANDELARIA

En la Parroquia La Candelaria cantón Penipe provincia de Chimborazo a los 15 días del mes de septiembre de 2025 previa convocatoria abierta realizada públicamente como invitaciones directas a representantes de gremios grupos de ciudadanía organizados desde el día 13 de septiembre hasta el 17 de septiembre de 2025 derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia La Candelaria Cantón Penipe Provincia de Chimborazo con el propósito de construir la instancia de participación ciudadana mutua, cuya documentación se estableció como SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA CANDELARIA. Que de acuerdo con la asamblea mantenida SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA CANDELARIA queda conformada como establece el Art. 9 de la Resolución que conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de La Candelaria.

Las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación del SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la Parroquia LA CANDELARIA, CANTÓN PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

Candelaria 17 de septiembre de 2025



Sr. Diego Barba
PRESIDENTE GADPRLC



Abg. Ismael Guanga
TENIENTE POLÍTICO



BELEGADO MAG



ASAMBLEA LOCAL ELECTA